

Fecha: 30-05-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: PROKOATING SpA

Pág.: 46  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad: Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.161

Viernes 30 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2653706

#### EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogada, Notario Público Titular de la vigésima séptima Notaría de Santiago, con oficio ubicado en calle Orrego Luco 0153, Providencia, Santiago, Región Metropolitana, certifico que por escritura de fecha 23 de mayo de 2025, bajo el repertorio número 4461-2025, ante mí, certifico que por escritura pública de fecha 23 de mayo de 2025, otorgada, ante mí, IGNACIO NICOLÁS BLANCO CARO, cirujano dentista, C.I. N° 19.843.469-8, Álvarez de Toledo 409, San Joaquín, Región Metropolitana y MARÍA HAYDEE JEREZ VALENZUELA, comerciante, C.I. N° 11.038.854-3, General Patton 0956, Recoleta, Región Metropolitana; constituyeron Sociedad por Acciones: Nombre: "PROKOATING SpA", pudiendo utilizar para todos los efectos legales la abreviatura "PK SpA" o "PROKOATING".- Objeto: A) La compra, venta, importación, exportación, representación, elaboración, distribución y comercialización de toda clase de insumos y productos; B) Comercialización de bienes muebles, en general, y especialmente de envases, especies, colorantes, saborizantes naturales y productos afines y la realización de procesos de conversión y envasado; C) La inversión en todo tipo de bienes muebles, corporales o incorporeales, administrarlos y percibir sus frutos; D) La agencia o representación en Chile de empresas extranjeras, como de cualquiera otra comisión o mandato mercantil así como el desempeño de agencias o representaciones en el exterior de empresas o mandantes chilenos y/o extranjeros; E) La asesoría y prestación de servicios y en general, la realización de todas aquellas actividades que se relacionen directamente con las anteriores; F) Constituir y/o participar en todo tipo de sociedades, ya sean civiles o comerciales, anónimas, por acciones, de responsabilidad limitada o colectivas, comunidades o asociaciones; G) Prestar asesorías económicas, financieras, gerenciales y administrativas, todo ello sea por cuenta propia o ajena; y, en general, realizar todos los actos, negocios, operaciones y contratos que digan relación directa o indirecta con el objeto social y que los accionistas acuerden. Capital: \$1.000.000, dividido 1.000 acciones nominativas, ordinarias y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas en dinero efectivo. La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá conjuntamente a don IGNACIO NICOLÁS BLANCO CARO, y a doña MARÍA HAYDEE JEREZ VALENZUELA, quienes actuarán con las más amplias facultades y sin limitación de ninguna especie y se encontrarán autorizados para administrar la Sociedad y hacer uso de su razón social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 27 de mayo de 2025.

CVE 2653706

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

